

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA VIVIARMA S.A.,
CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.**-----

En Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Marzo del dos mil ocho, siendo las nueve horas, se reunieron en el local social de la compañía anónima **INMOBILIARIA VIVIARMA S.A.**, ubicado en las calles Pedro Moncayo #704 y Víctor Manuel Rendón, Ofc. #808, del Edificio Las Terrazas, se reúnen los señores accionistas de la compañía **INMOBILIARIA VIVIARMA S.A.**, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Ordinaria, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.- Se encuentran presentes la señora **NORMA LEVY COELLO DE PAZMIÑO**, Presidente titular de la compañía, y el señor Abogado **JORGE PAZMIÑO LEVY**, Gerente General de la empresa, quien actúa como secretario de la Junta, y por consiguiente ha elaborado la lista de Asistentes, anotando los nombres de los accionistas concurrentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que representa, cuya nómina es la siguiente, que se agrega al expediente: **ING. MARIO PAZMIÑO LEVY**, representando mil novecientos noventa (**1.990**) acciones; el **ABG. JORGE PAZMIÑO LEVY**, representando dieciocho mil diez (**18.010**) acciones; los señores accionistas han presentado el documento respectivo, que acredita la representación de accionistas, el cual se archiva en el expediente.- **Total veinte mil (20.000)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**\$ 0,04**), cada una de ellas.- Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la presente Junta General Universal Ordinaria se encuentra válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto, y esta de acuerdo en celebrarla, y que el orden del día sea el siguiente: **UNO)** Informe del Gerente General y Comisario; **DOS)** Aprobación

del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año dos mil siete.- La señora Presidente, constata que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y dando cumplimiento a lo que dispone el Art. # 239 de la Ley de Compañías, la señora Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta: Que de conformidad con lo que determina los estatutos sociales y la ley de compañía correspondiente a la Junta General que se celebra por lo menos una vez al año, es conocer y resolver sobre los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso por el periodo o ejercicio que se inició el primero de Enero del dos mil siete, y feneció el treinta y uno de Diciembre del dos mil siete, que con tal objeto han estado a disposición del accionista por espacio de más de quince días anteriores a la presente fecha, la memoria razonada del administrador, el informe del comisario, el Balance General, el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.- Hasta aquí la exposición de la señora Presidenta.- Acto seguido se da lectura de los documentos contables e informes antes mencionados, y, la Junta General por unanimidad resuelve: 1) Aprobar el informe del Gerente General y del comisario; 2) Aprobar el Balance General de la compañía del ejercicio económico del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del dos mil siete, y el Estado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.- La Junta resuelve que como el resultado del balance no arroja utilidades, no hay nada que disponer al respecto, y, 3) Designación del comisario de la Compañía.- La Junta General por unanimidad resuelve: elegir comisario principal al señor Pedro Barros Zambrano, por el periodo del dos mil ocho.- Una vez que se ha tratado y resuelto los tres puntos del orden del día, que antes se aprobó, la señora Presidente dispone un receso, para que el señor Secretario, redacte el acta correspondiente.- Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas el acta, la Junta General resuelve aprobarla sin ninguna modificación

alguna, hecho lo cual se dio lectura de la misma habiendo sido aprobada por unanimidad, para constancia la suscriben la totalidad de los asistentes, siendo las once horas de la mañana.-

ff Sra. Norma Levy de Pazmiño, Presidente; ff Ab. Jorge Pazmiño Levy, Gerente General - Accionista; ff Ing. Mario Pazmiño Levy, Accionista.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia a su original que consta en los libros de la compañía INMOBILIRIA VIVIARMA S.A. a los cuales me remito en caso de ser necesario, Guayaquil, diecisiete de Marzo del dos mil ocho.-



Ab. Jorge Pazmiño Levy
Secretario de la Junta